

EXEMTO

DECRETO N°4574/2019.-
ARICA, 03 de abril de 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Orden de Compra N° 2367-1822-CM16**, de fecha 11 de Noviembre del 2016, a nombre de Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía.; **Factura Electrónica N° 890210**, de fecha 17 de Noviembre del 2016, por la suma de \$5.089.757; **Orden de Compra N° 2367-113-CM16**, de fecha 12 de Febrero del 2016, de Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía., por US\$710,63; **Factura Electrónica N° 806417**, de fecha 15 de Febrero del 2016, por la suma de \$503.572; **Carta**, de fecha 16 de Octubre del 2018, de Jefa de Depto. de Cobranza, de Ricardo Rodríguez & Cía. Ltda.; **Formulario de Fiscalía**, de fecha 12 de Marzo del 2019; **Ordinario N° 796**, de fecha 15 de Marzo del 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, que sugiere investigación sumaria y ordena el pago; **Registro de Correspondencia Interna N° 4949**, sin fecha, de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N°4411, de fecha 01 de abril del 2019, que Instruye Investigación Sumaria en contra de los funcionarios que resulten responsables en el **DAEM**.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Ordinario N° 796, de fecha 15 de marzo del 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, que sugiere investigación sumaria y ordenar el pago de las Facturas Nros. 806417 y 890210 de Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía., ambas con cargo al DAEM.
- b) Que, mediante Registro de Correspondencia Interna N° 4949, sin fecha, de la Administración Municipal, autoriza dictar Decreto Alcaldicio de Inv. Sumaria y proceder al pago de las facturas.
- c) Que, en conformidad del Decreto Alcaldicio N°4411, de fecha 01 de abril del 2019, que Instruye Investigación Sumaria en contra de los funcionarios que resulten responsables en el **DAEM**.

DECRETO:

ORDENASE a la Dirección de Administración y Finanzas del **DAEM**, el pago de los servicios de **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.**, R.U.T. N°89.912.300-K, según las siguientes facturas:

- Factura Electrónica N°890210, de fecha 17/11/2016, por un valor \$5.069.757.- I.V.A. Incl.
- Factura Electrónica N°806417, de fecha 15/02/2016, por un valor \$503.572.- I.V.A. Incl.

DEJESE establecido que el pago será efectuado, por la Dirección de Administración y Finanzas - **DAEM**, previa acreditación de los servicios, a través de Certificado de la unidad o dirección que solicito el servicio.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.008.004 "Premios y otros SEP", del presupuesto municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/lzf.-

